

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

El Vicepresidente de Operaciones (E) de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el Presidente de la entidad mediante Resolución N°. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018 y según encargo efectuado mediante la Resolución 20212000007154 del 29 de marzo de 2021, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

1. Que el 17 de mayo de 2013, la sociedad **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B SAS hoy LIQUIDADA**, identificada con NIT. **830.133.663 – 5** suscribió con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS**, el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados.
2. Que el referido contrato tuvo un plazo de ejecución de cinco (5) años contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, iniciando su ejecución el 29 de mayo de 2013.
3. Que mediante el contrato de concesión aludido, se autorizó la operación de ciento veinte (120) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500 pesos.
4. Que el contrato de concesión fue suscrito por la suma inicial de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.286.053.200) M/CTE.**
5. Que la sociedad **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S hoy Liquidada** en cumplimiento de lo pactado en el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013, constituyó la póliza N°. 30032231 con la compañía de seguros **LA PREVISORA S.A.**, la cual fue aprobada el 29 de mayo de 2013, tal y como lo refleja la imagen a continuación:

PÓLIZA NÚMERO	3003223
ASEGURADORA	LA PREVISORA S.A.
CONTRATO	C1072 DE 2013
CONCEPTO	POLIZA INICIAL
CONCESIONARIO	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA
NIT	830.133663-5
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	17 de Mayo de 2013
FECHA APROBACIÓN INICIAL	29 de Mayo de 2013
DURACIÓN DEL CONTRATO	5 AÑOS
PLAZO POR EJECUTAR	60 MESES
TOTAL INSTRUMENTOS	120 METs <\$500

1 Expediente del contrato de concesión No. C1072 de 2013, aprobación de póliza No. 3003223 Tomo 2 Pg.35.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS**

6. Que en vigencia del Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013, se suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Descripción de la modificación	Valor
Otrosí N°. 1	09/08/2016	Se autorizó el retiro de treinta y síes (36), la adición de sesenta y una (61), el traslado de una (1) y el reemplazo de dieciocho (18) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500; y el cambio de apuesta de seis (6) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500 por seis (6) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta progresiva	\$ 128.293.735 M/CTE.
Otrosí N°. 2	05/01/2017	Se autorizó la adición de sesenta y seis (66), el retiro de cuatro (4) y el traslado de seis (6) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500.	\$ 219.318.467 M/CTE.
Otrosí N°. 3	30/05/2017	Se autorizó la adición de cuarenta y seis (46) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500, nueve (9) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta progresiva, el retiro de una (1) máquina electrónica tragamonedas con apuesta hasta \$500 y el reemplazo de siete (7) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500.	\$ 156.040.697 M/CTE.
Otrosí N°. 4	10/10/2017	Se autorizó el retiro de ochenta y cuatro (84), la adición de quince (15) y el reemplazo de veinte (20) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500.	\$ -122.354.168 M/CTE.

7. Que el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 finalizó su plazo de ejecución el 28 de mayo de 2018.

8. Qué una vez verificado el expediente del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio (RUES), se evidenció que **INVERSIONES LA GRAN FORTUNAC & B S.A.S hoy Liquidada** se encuentra liquidada, con aprobación de la cuenta final de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal:

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B SAS
N.I.T. : 830.133.663-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01333526 CANCELADA EL 23 DE ABRIL DE 2018

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002370 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00916053 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA.

CERTIFICA:

QUE EL ACTA NO. 22 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE ABRIL DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBÓ LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, FUE INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02333062 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA:

QUE, EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LOS REGISTROS QUE APARECEN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADA.

9. Que la supervisora del contrato, mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2021, confirmó la información con la hoja de vida del operador del memorando N°. 20205100082193 del 18 de junio de 2020, donde certificó en su informe final:

“En el marco de la supervisión del contrato de concesión n.° C1072 de 2013, suscrito con el operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA. identificado con NIT. 830.133.663, con fecha de inicio del 29/05/2013 y finalizado el 28/05/2018 y, para los fines de su liquidación, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró que durante la ejecución del contrato, la Gerencia de Seguimiento Contractual generó los siguientes informes:

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

n.º	Contrato	Radicado	Tipo de Informe	Área	Fecha
1	C1072	20145100001143	Mora	Incumplimiento	8/01/2014
2	C1072	20145100048903	Mora	Incumplimiento	26/05/2014
3	C1072	20145100051383	Renovación póliza	Incumplimiento	10/06/2014
4	C1072	20155100004853	Conexión	Incumplimiento	16/01/2015
5	C1072	20155100049063	Renovación póliza	Incumplimiento	9/07/2015
6	C1072	20155100061923	Estados financieros	Incumplimiento	12/08/2015
7	C1072	20165100015363	Visita de fiscalización	Incumplimiento	16/03/2016
8	C1072	20165100015383	Visita de fiscalización	Sancionatorio	16/03/2016
9	C1072	20165100038763	Renovación póliza	Incumplimiento	8/07/2016
10	C1072	20165100047263	Renovación póliza	Incumplimiento	19/08/2016
11	C1072	20175100002763	Póliza otrosí	Incumplimiento	16/01/2017
12	C1072	20175100015883	Conexión	Incumplimiento	7/03/2017
13	C1072	20175100049293	Póliza otrosí	Incumplimiento	9/06/2017

n.º	Contrato	Radicado	Tipo de Informe	Área	Fecha
14	C1072	20175100058253	LS vs LP – Inexacto	Sancionatorio	23/06/2017
15	C1072	20175100158913	LS vs LP – Inexacto	Sancionatorio	19/12/2017
16	C1072	20185100001413	LS vs LP – Inexacto	Incumplimiento	9/01/2018
17	C1072	20185100016233	Visita de fiscalización	Incumplimiento	25/01/2018
18	C1072	20185100049363	Visita de fiscalización	Incumplimiento	12/03/2018
19	C1072	20185100105513	Mora	Incumplimiento	30/05/2018
20	C1072	20195100265183	LS vs LP – Inexacto	Sancionatorio	18/09/2019

Información tomada de la base de datos denominada (Hoja de vida del operador)
(...)

Finalmente, se precisa que de las demás obligaciones contractuales no se registran incumplimientos.”

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

10. Que las diferentes dependencias de la Vicepresidencia de Operaciones certificaron el estado del Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013, en los términos que se enuncian a continuación:
- 10.1 La Vicepresidencia de Operaciones, mediante correo electrónico con corte al 29 de marzo de 2021, reportó lo siguiente:

“Consultada la base de incumplimiento contractual con corte al 29 de marzo del 2021, se evidencia que la Vicepresidencia de Operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en contra de la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con Nit. 830133663, adelantó las siguientes actuaciones administrativas:

CONTRATO	OPERADOR	RADICADO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	CAUSA INCUMPLIMIENTO GENERAL	ESTADO DEL PROCESO DEFINITIVO	ESPECIFICACIÓN DEL ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	NO DE ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACION_1
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20145100001143	MORA	FINALIZADO	ARCHIVADO	No tiene saldos con la entidad	0	0	No tiene saldos con la entidad
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20145100048903	MORA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	Tomo 3 pag 61	RESOLUCION	1243	Tomo 3 pag 61
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20145100051383	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON CONSTANCIA	Tomo 3 pag 114	CONSTANCIA	0	Tomo 3 pag 114
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20155100004853	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	2977	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20155100049063	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20155100000034	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20155100061923	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20155000008374	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20165100015363	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20165000021214	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20165100038763	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20165000023744	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20165100047263	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20165000023045	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20175100002763	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20175000005034	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20175100015883	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	RESOLUCION SANCION REVOCA	RESOLUCION	20185000008974	RESOLUCION SANCION REVOCA
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20175100049293	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20175000008525	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100001413	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA CON SANCION	INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20195000019414	INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100016233	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA CON SANCION	INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20215000007084	INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100049363	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20195000005155	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100105513	MORA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA CON SANCION	INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20195000019414	INCUMPLIMIENTO

En cuanto a las Resoluciones Nos. 20195000019414 y 20215000007084 relacionadas en el cuadro antes citado, se precisa que los actos administrativos fueron trasladados a la Gerencia de Cobro mediante radicados Nos. 20195000258143 y 20215000058733, para su trámite.

10.2 Que mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2021, dando alcance al memorando N°. 20205100082193 del 18 de junio de 2020 la Gerencia de Seguimiento Contractual con corte al 16 de junio de 2020 informó:

(...)“Revisada la base de datos del proceso Sancionatorio con corte al 23 de marzo del 2021, se encontraron los siguientes registros:

CONTRATO	MEMORANDO	ETAPA PROCESAL	No. RESOLUCION	RECURSO REPOSICIÓN	RECURSO APELACIÓN	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL PROCESO
C1072	20165100015383	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20175100017664	20185100029584	20185000030434	6/02/2020	TERMINADO
C1072	20175100058253	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20175100041334			14/02/2018	TERMINADO
C1072	20175100158913	TERMINA SIN RESPONSABILIDAD	20195100038974			26/11/2019	TERMINADO
C1072	20195100265183	AUTO DE ARCHIVO	20205100014055			6/10/2020	TERMINADO
C1072	20205100026003	AUTO DE ARCHIVO	20205100014355			14/10/2020	TERMINADO

*El informe de supervisión 20205100026003 fue generado por la Gerencia de Fiscalización, para adelantar la actuación administrativa sancionatoria.

En cuanto a las Resoluciones N°. 20175100017664 y 20175100041334 relacionada en el cuadro antes citado, se precisa que los actos administrativos fueron trasladados a la Gerencia de Cobro mediante radicados N°. 20205100033283 y 20185100070783, para su trámite.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

10.3 Que mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2021, la Gerencia de Fiscalización modificó la información del memorando interno N°. 20205400129053 del 10 de septiembre de 2020, donde certificó:

*“Se evidencian diferencias entre el valor pagado por la **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S, LIQUIDADA**. y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración durante la ejecución del contrato No. **C1072 de 2013**, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró lo siguiente:*

- *Mediante Informe con radicado No 20175100058253 del 23 de junio de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas con relación a las MET con ventas atípicas para el periodo de noviembre de 2015.*
- *Mediante Informe con radicado No. 20175100158913 del 19 de diciembre de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para los periodos de junio, noviembre y diciembre del 2016.*
- *Mediante Informe con radicado No. 20185100001413 del 09 de enero de 2018, se informó a la Vicepresidencia de Operaciones las presuntas diferencias presentadas para el periodo de julio del 2017.*
- *Mediante Informe con radicado No. 20195100265183 del 18 de septiembre del 2019, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para los periodos de noviembre y diciembre del 2017 y enero de 2018.*
- *Mediante Informe con radicado No. 20205100026003 del 19 de febrero de 2020, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para el periodo de febrero de 2018.*

Para los demás periodos no se identificó diferencias entre el valor pagado con el valor sugerido, en relación a Derechos de Explotación y Gastos de Administración.”

10.4 Que la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, mediante correo electrónico del 25 de marzo de 2021, confirmó la información del memorando nro. 20205200122843 del 31 de agosto de 2020, donde certificó que:

*“En atención a su solicitud y una vez verificada la base de datos por parte de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, se determinó que con corte al día 28 de agosto de 2020, El operador **INVERASIONES LA GRAN FORTUNA C&B S.A.S LIQUIDADA** con NIT 830133663 no posee sanciones ni procesos vigentes.*

10.5 Que la Gerencia de Cobro, mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2021, dando alcance al correo electrónico del 29 de marzo de 2021, certificó:

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

*“(…)damos alcance al correo anterior debido a que el día de ayer **29 de marzo de 2021** se realizó el traslado de la obligación 20215000007084 mediante memorando 20215000058733 del 29 de marzo y la información suministrada en dicho correo correspondía a un corte anterior a esta fecha*

*En atención a su solicitud, una vez analizada la base de datos de la Gerencia de Cobro por el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los operadores contra los cuales la Gerencia adelanta los procesos administrativos de Cobro Coactivo, consulta realizada con corte al día **28 de marzo de 2021**, se observa que contra el operador **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA. con NIT.830133663-5** se adelanta el proceso administrativo de cobro coactivo número 20134200190200143E por la resolución 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017 ejecutoriada el día 14 de febrero de 2018, en la cual se resuelve la actuación administrativa por la presunta inexactitud en el pago de los derechos de explotación y gastos de administración causados dentro del contrato de concesión No. **C1072**, el cual se encuentra **activo**.*

*Así mismo se adelanta bajo el mismo proceso administrativo coactivo, el cobro de la resolución 20195000019414 del 27 de junio de 2019 ejecutoriada el día 16 de julio de 2019, en la cual se declaró el incumplimiento contractual respecto de las obligaciones establecidas en el contrato **C1072**, el cual se encuentra **activo**.*

*Finalmente, bajo el mismo proceso administrativo coactivo, el cobro de la resolución 20175100017664 del 26 de julio de 2017 ejecutoriada el día 06 de febrero de 2020, en la cual se resuelve la actuación administrativa por la presunta inexactitud en el pago de los derechos de explotación y gastos de administración causados dentro del contrato de concesión No. **C1072**, el cual se encuentra **activo**.”*

Respecto de los procesos que se adelantan en la Gerencia de Cobro, Coljuegos seguirá con el trámite de los mismos hasta su etapa procesal final en los términos que la norma estipula, garantizando el debido proceso² y el derecho de defensa y contradicción.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, el cual dispone que pueden existir obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la terminación del contrato, veamos:

“Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.”

² Art.29, Constitución Política de Colombia, “El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.”

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

11. Que mediante memorando No. 20212100059763, dando alcance al memorando No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021, la Gerencia Financiera procedió a generar el reporte del estado de cuenta del Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013, informando lo siguiente:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al requerimiento realizado por la Vicepresidencia de Operaciones, según radicado de la referencia, respecto a la expedición del estado de cuenta general del contrato de concesión C1072 del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con NIT. 830.133.663, teniendo en cuenta las Actuaciones Administrativas con Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017 y Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019.

El contrato C1072 a nombre del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con NIT. 830.133.663, se encuentra conciliado en el aplicativo SIICOL de acuerdo a las declaraciones y pagos efectuados por el operador.

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se registran un pago por parte de la aseguradora con fecha del 17/7/2020 por un valor de \$99.028.571, el cual fue aplicado a la Resolución No. 20195000019414 del 3 de julio del 2019 confirmada mediante Resolución No. 20195000023644 del 9 de agosto de 2019, afectando la póliza No. 3003223, es de aclarar que la póliza de cumplimiento No. 3003223 ampara hasta un valor de \$99.028.571(...).

12. Que el detalle del estado de cuenta final del Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013, conforme a la relación de pagos y cuotas remitida por la Gerencia Financiera mediante memorando No. 20212100059763, dando alcance al memorando No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021, y lo consultado en el aplicativo SIICOL³ con corte al 29 de marzo de 2021, es como se muestra a continuación, aclarándose que el valor del contrato corresponde a la realidad de la ejecución del mismo.

A. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimiento	Fecha Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldo	Recaudo por Clasificar	Total Intereses	Pagado Intereses	Saldo Intereses	Recaudo Intereses por Clasificar
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	30/06/2014	\$ 1.414.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.054,00	\$ 1.054,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	19/06/2013	\$ 0,00	\$ 1.414.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2	2013	6	15/07/2013	15/07/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	3	2013	7	15/08/2013	15/08/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	4	2013	8	13/09/2013	13/09/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	5	2013	9	18/10/2013	15/10/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	6	2013	10	18/11/2013	18/11/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

3 Memorando No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021y SIICOL del 29 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	30/06/2014	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.711,00	\$ 60.711,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	17/12/2013	\$ 0,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	30/06/2014	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102.824,95	\$ 102.824,95	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	22/01/2014	\$ 0,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	25/02/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 196.986,67	\$ 196.986,67	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	26/03/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 219.036,06	\$ 219.036,06	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	06/05/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 391.932,26	\$ 391.932,26	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	12/06/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 888.458,85	\$ 888.458,85	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	30/05/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	19/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	14/07/2014	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	08/04/2015	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.821,28	\$ 67.821,28	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	25/03/2015	\$ 0,00	\$ 337.678,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	07/08/2014	\$ 0,00	\$ 21.838.322,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	15	2014	7	15/08/2014	15/08/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	16	2014	8	12/09/2014	12/09/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	17	2014	9	15/10/2014		\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	17	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	18	2014	10	18/11/2014		\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.470,00	\$ 17.470,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	18	2014	10	18/11/2014	19/11/2014	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	19	2014	11	15/12/2014	16/12/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.470,00	\$ 17.470,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	20	2014	12	16/01/2015		\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	20	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	21	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	21	2015	1	13/02/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22	2015	2	13/03/2015	16/03/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.948,00	\$ 54.948,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22	2015	2	13/03/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	23	2015	3	16/04/2015	16/04/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	24	2015	4	15/05/2015	15/05/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	25	2015	5	16/06/2015	12/06/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	26	2015	6	14/07/2015		\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	26	2015	6	14/07/2015	13/07/2015	\$ 0,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	27	2015	7	18/08/2015		\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	27	2015	7	18/08/2015	18/08/2015	\$ 0,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	28	2015	8	14/09/2015	14/09/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	29	2015	9	15/10/2015	15/10/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30	2015	10	17/11/2015	17/11/2015	\$ 23.702.790,00	\$ 23.702.790,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	32	2015	12	18/01/2016	07/01/2016	\$ 23.450.365,00	\$ 23.450.365,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	33	2016	1	12/02/2016	12/02/2016	\$ 25.447.140,00	\$ 25.447.140,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	34	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 24.821.243,00	\$ 24.821.243,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	35	2016	3	14/04/2016	14/04/2016	\$ 25.100.923,00	\$ 25.100.923,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	36	2016	4	16/05/2016	16/05/2016	\$ 25.645.314,00	\$ 25.645.314,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	36	2016	4	16/05/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	16/06/2016	\$ 24.820.440,00	\$ 24.820.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.951,00	\$ 20.951,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	23/03/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	38	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 24.820.440,00	\$ 24.820.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	39	2016	7	12/08/2016	12/08/2016	\$ 24.820.440,00	\$ 24.820.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	40	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 24.853.810,00	\$ 24.853.810,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	41	2016	9	14/10/2016		\$ 28.715.864,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 467.180,00	\$ 467.180,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	09/08/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	01/11/2016	\$ 0,00	\$ 28.715.864,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	42	2016	10	16/11/2016	16/11/2016	\$ 30.611.873,00	\$ 30.611.873,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	43	2016	11	15/12/2016	15/12/2016	\$ 30.902.059,00	\$ 30.902.059,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	44	2016	12	16/01/2017	16/01/2017	\$ 30.806.675,00	\$ 30.806.675,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	45	2017	1	14/02/2017	14/02/2017	\$ 33.105.081,00	\$ 33.105.081,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	46	2017	2	14/03/2017	14/03/2017	\$ 34.363.806,00	\$ 34.363.806,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	47	2017	3	18/04/2017	18/04/2017	\$ 48.750.534,00	\$ 48.750.534,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	48	2017	4	15/05/2017	15/05/2017	\$ 48.677.448,00	\$ 48.677.448,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	49	2017	5	14/06/2017	15/06/2017	\$ 49.625.248,00	\$ 49.625.248,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.546,00	\$ 45.546,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	50	2017	6	17/07/2017	17/07/2017	\$ 49.224.045,00	\$ 49.224.045,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	50	2017	6	17/07/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	19/10/2017	\$ 59.654.815,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.885,00	\$ 53.885,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	51	2017	7	15/08/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	16/08/2017	\$ 0,00	\$ 59.654.815,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	52	2017	8	14/09/2017	15/09/2017	\$ 61.320.405,00	\$ 61.320.405,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.130,00	\$ 54.130,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	53	2017	9	13/10/2017	19/10/2017	\$ 59.423.085,00	\$ 59.423.085,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 314.249,00	\$ 314.249,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	54	2017	10	16/11/2017	29/11/2017	\$ 50.388.504,00	\$ 50.388.504,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 564.239,00	\$ 564.239,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	55	2017	11	15/12/2017	15/12/2017	\$ 44.152.352,00	\$ 44.152.352,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	56	2017	12	16/01/2018	18/01/2018	\$ 44.152.352,00	\$ 44.152.352,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.967,00	\$ 75.967,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/03/2018	\$ 46.757.408,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.756,00	\$ 80.756,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/02/2018	\$ 0,00	\$ 46.757.408,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	16/03/2018	\$ 46.757.418,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.737,00	\$ 39.737,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	15/03/2018	\$ 0,00	\$ 46.757.418,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
						\$ 1.669.722.077,00	\$ 1.669.722.077,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.735.353,07	\$ 3.735.353,07	\$ 0,00	\$ 0,00

B. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimiento	Fecha Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldo	Recaudo por Clasificar	Total Intereses	Pagado Intereses	Saldo Intereses	Recaudo Intereses por Clasificar
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	30/06/2014	\$ 14.148,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11,00	\$ 11,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	19/06/2013	\$ 0,00	\$ 14.148,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	2013	6	15/07/2013	15/07/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	2013	7	15/08/2013	15/08/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4	2013	8	13/09/2013	13/09/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	5	2013	9	18/10/2013	15/10/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	6	2013	10	18/11/2013	18/11/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	17/12/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 607,00	\$ 607,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	30/06/2014	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.028,25	\$ 1.028,25	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	22/01/2014	\$ 0,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	25/02/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.969,87	\$ 1.969,87	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	26/06/2014	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.463,39	\$ 1.463,39	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	26/03/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	26/06/2014	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.639,91	\$ 13.639,91	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	06/05/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	25/03/2015	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.309,38	\$ 3.309,38	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	12/06/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.826,62	\$ 2.826,62	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	19/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	25/03/2015	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	14/07/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	30/05/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14	2014	6	14/07/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	07/08/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15	2014	7	15/08/2014	15/08/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	2014	8	12/09/2014	12/09/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	2014	9	15/10/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	2014	10	18/11/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	2014	10	18/11/2014	19/11/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19	2014	11	15/12/2014	16/12/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2014	12	16/01/2015		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	1	13/02/2015		\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 0,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	2	13/03/2015		\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 549,00	\$ 549,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	2	13/03/2015	16/03/2015	\$ 0,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	2015	3	16/04/2015	16/04/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	2015	4	15/05/2015	15/05/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	2015	5	16/06/2015	12/06/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	2015	6	14/07/2015	13/07/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	2015	6	14/07/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	27	2015	7	18/08/2015		\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	27	2015	7	18/08/2015	18/08/2015	\$ 0,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28	2015	8	14/09/2015	14/09/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2015	9	15/10/2015	15/10/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	2015	10	17/11/2015	17/11/2015	\$ 237.028,00	\$ 237.028,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	2015	12	18/01/2016	07/01/2016	\$ 234.504,00	\$ 234.504,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33	2016	1	12/02/2016	12/02/2016	\$ 254.471,00	\$ 254.471,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 248.212,00	\$ 248.212,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	2016	3	14/04/2016	14/04/2016	\$ 251.009,00	\$ 251.009,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	4	16/05/2016	16/05/2016	\$ 256.453,00	\$ 256.453,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	4	16/05/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	16/06/2016	\$ 248.204,00	\$ 248.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 202,00	\$ 202,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	23/03/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	38	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 248.204,00	\$ 248.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	7	12/08/2016	12/08/2016	\$ 248.204,00	\$ 248.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 248.538,00	\$ 248.538,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	09/08/2017	\$ 287.157,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.672,00	\$ 4.672,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	01/11/2016	\$ 0,00	\$ 287.157,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2016	9	14/10/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42	2016	10	16/11/2016	16/11/2016	\$ 306.119,00	\$ 306.119,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	43	2016	11	15/12/2016	15/12/2016	\$ 309.021,00	\$ 309.021,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2016	12	16/01/2017	16/01/2017	\$ 308.067,00	\$ 308.067,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	45	2017	1	14/02/2017	14/02/2017	\$ 331.051,00	\$ 331.051,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	46	2017	2	14/03/2017	14/03/2017	\$ 343.638,00	\$ 343.638,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	47	2017	3	18/04/2017	18/04/2017	\$ 487.505,00	\$ 487.505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	48	2017	4	15/05/2017	15/05/2017	\$ 486.775,00	\$ 486.775,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	49	2017	5	14/06/2017	15/06/2017	\$ 496.252,00	\$ 496.252,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 455,00	\$ 455,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	50	2017	6	17/07/2017	17/07/2017	\$ 492.240,00	\$ 492.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	50	2017	6	17/07/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	19/10/2017	\$ 596.548,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539,00	\$ 539,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	7	15/08/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	16/08/2017	\$ 0,00	\$ 596.548,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	52	2017	8	14/09/2017	15/09/2017	\$ 613.204,00	\$ 613.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 541,00	\$ 541,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	53	2017	9	13/10/2017	19/10/2017	\$ 594.231,00	\$ 594.231,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.142,00	\$ 3.142,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	54	2017	10	16/11/2017	29/11/2017	\$ 503.885,00	\$ 503.885,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.642,00	\$ 5.642,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2017	11	15/12/2017	15/12/2017	\$ 441.524,00	\$ 441.524,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	56	2017	12	16/01/2018	18/01/2018	\$ 441.524,00	\$ 441.524,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 760,00	\$ 760,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/03/2018	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 808,00	\$ 808,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/02/2018	\$ 0,00	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	16/03/2018	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 397,00	\$ 397,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	15/03/2018	\$ 0,00	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
						\$ 16.697.220,00	\$ 16.697.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.087,42	\$ 43.087,42	\$ 0,00	\$ 0,00

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

12.1. Asimismo, la Gerencia Financiera a través del memorando No.20212100059763, dando alcance al memorando No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021, informa que los actos administrativos N° 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, “*Por medio de la cual se resuelve una actuación administrativa en contra de la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA con NIT 830.133.663, con ocasión de la Formulación de Cargos No. GPF 20175100007975 del 10 de julio de 2017(...)*”, la Resolución N°. 20175100017664 del 26 de julio de 2017 “*Por medio de la cual se profiere sanción de aforo contra la INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA con NIT 830.133.663, por inexactitud en la declaración y pago de los derechos explotación causados con ocasión al contrato de concesión No. C1072- informe de supervisión No. 20165100015383*”, la Resolución No. 20195000019414 del 3 de julio de 2019 “*Por la cual se Declara un incumplimiento del contrato No. C1072 de 2013 correspondiente al operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA con NIT 830133663 y se hace efectiva la cláusula penal, y la Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021 “Por la cual se declara y se confirma la decisión de incumplimiento del Contrato de concesión C1072 de 2013 suscrito con la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S., identificada con NIT. 830.133.663 - 5, y se hace efectiva la cláusula penal”, se encuentran pendientes de su respectivo pago en la Gerencia de Cobro y se resumen así:*

“...Así mismo informo que al generar el reporte de este contrato el operador presenta saldos pendientes por cancelar con corte al 6 de abril de 2021, por concepto de las Actuaciones Administrativas con Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017, Resolución No. 20195000019414 del 3 de julio de 2019 y Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021.

(...)

Se anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017, Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019 y Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021:

Estado de Cuenta Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017:

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que NO se registra pago por parte del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios⁴ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

⁴ Sentencia Consejo de Estado: CE VIII E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4º ord. 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORT UNAC & B LTDA	830.133.663	20175100041334	28/12/2017	14/02/2018	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	6.228.659,00	10.003.479,00	-	-	6.228.659,00	10.003.479,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	62.287,00	100.035,00	-	-	62.287,00	100.035,00
SANCIÓN	-	-	-	-	-	-
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					6.290.946,00	10.103.514,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			6.228.659,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interéses Saldo Anterior			10.003.479,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			62.287,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interéses Saldo Anterior			100.035,00			
TOTAL A PAGAR			16.394.460,00			

Estado de Cuenta Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017:

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que NO se registra pago por parte del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios⁵ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA EJECUTORIA	VENCIMIENTO OBLIGACION	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830133663	20175100017664	26/07/2017	6/02/2020	7/02/2020	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA							
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES	
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	8.110.498,00	12.353.844,00	-	-	8.110.498,00	12.353.844,00	
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	81.105,00	123.538,00	-	-	81.105,00	123.538,00	
SANCION	12.976.797,00	1.907.056,00	-	-	12.976.797,00	1.907.056,00	
TOTAL A PAGAR 28/04/2021						21.168.400,00	14.384.438,00
FORMATO RECIBO DE PAGO							
CONCEPTO				VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior				8.110.498,00			
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior				12.353.844,00			
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior				13.057.902,00			
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior				2.030.594,00			
TOTAL A PAGAR				35.552.838,00			

5 Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

Estado de Cuenta Resolución No. 20195000019414:

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se registra un pago por parte de la aseguradora con fecha de 17/7/2017 por un valor de \$ 99.028.571, los cuales fueron aplicados a la resolución del asunto de forma proporcional como lo indica el artículo sexto de la Ley 1066 de 20066, afectando la póliza N. 3003223 que ampara la resolución del asunto:

Concepto	Valor Pagado Aseguradora
Derechos de Explotación	57.728.061
Gastos de administración	577.281
Sanción Cláusula Penal	3.664.587
Intereses Derechos de Explotación	36.285.576
Intereses Gastos de administración	362.856
Intereses Cláusula Penal	410.210
total	99.028.571,00

Es de aclarar que según radicado N. 20205300065643 de la Gerencia de Cobro la póliza de cumplimiento N. 3003223 ampara hasta un valor de \$ 99.028.571, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios⁷ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORT UNAC & B LTDA	830.133.663	20195000019414	3/07/2019	16/07/2019	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	145.744.931,00	110.100.733,00	57.728.061,00	36.285.576,00	88.016.870,00	73.815.157,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	1.449.629,00	1.092.628,00	577.281,00	362.856,00	872.348,00	729.772,00
SANCIÓN CLÁUSULA PENAL	9.202.266,00	1.643.194,00	3.664.587,00	410.210,00	5.537.679,00	1.232.984,00
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					94.426.897,00	75.777.913,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			88.016.870,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interéses Saldo Anterior			73.815.157,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			6.410.027,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interéses Saldo Anterior			1.962.756,00			
TOTAL A PAGAR			170.204.810,00			

6 Ley 1066 de 2006, artículo Sexto (...) “A partir del 1° de enero del 2006, los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes, responsables, agentes de retención o usuarios aduaneros en relación con deudas vencidas a su cargo, deberán imputarse al periodo e impuesto que estos indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones, dentro de la obligación total al momento del pago”.

7 Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4° ord. 8° de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

Estado de Cuenta Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021:

(...) la Gerencia Financiera anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021, teniendo en cuenta el pago realizado por parte de la aseguradora con fecha de 17/7/2017 por un valor de \$ 99.028.571, de los cuales fueron aplicados a la resolución del asunto el valor de \$3.664.587 correspondientes al capital de la sanción por clausula penal. La Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios⁸ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830.133.663	20215000007084	29/03/2021	26/03/2021	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	2.576.177,00	2.252.564,00	-	-	2.576.177,00	2.252.564,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	25.762,00	22.526,00	-	-	25.762,00	22.526,00
SANCIÓN CLÁUSULA PENAL	9.296.694,00	9.258,00	3.664.587,00	-	5.632.107,00	9.258,00
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					8.234.046,00	2.284.348,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			2.576.177,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interéses Saldo Anterior			2.252.564,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			5.657.869,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interéses Saldo Anterior			31.784,00			
TOTAL A PAGAR			10.518.394,00			

Nota: En las Resoluciones No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019, confirmada mediante Resolución No. 20195000023644 del 9 de agosto de 2019 y No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021, se ordena hacer efectiva la cláusula penal del contrato C1072.

(...)"

13. Que en consecuencia y conforme a lo certificado por la Gerencia Financiera en el memorando No. 20212100059763 dando alcance al memorando No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021, se evidencia que el Contrato de Concesión C1072 de 2013 suscrito con **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada**, presenta saldos pendientes a cobrar, los cuales se encuentran en el trámite respectivo en la Gerencia de Cobro.
14. Que sobre los procesos mencionados en el numeral **10.5**, adelantados por parte de la Gerencia de Cobro, se manifiesta que el pago de los valores adeudados dentro de la ejecución del contrato

⁸ Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4º ord. 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

en los procesos en mención, no serán ordenados nuevamente en esta actuación administrativa toda vez que los mismos se encuentran en procesos por parte de esta entidad.

15. Que de conformidad con lo expuesto se dejará constancia de la existencia de las Resoluciones Nos. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2018, 20195000019414 del 6 de julio de 2019, confirmada mediante Resolución No. 20195000023644 del 15 de julio de 2019, 20175100017664 del 26 de julio de 2017 y 20215000007084 del 29 de marzo de 2021, señaladas en el numeral **10.5** que se adelantan en la Gerencia de Cobro y que se encuentran en estado activo. Lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo de Estado ha establecido en reiterada jurisprudencia^[9], la obligación de hacer constar en el acta de liquidación bilateral o unilateral las discrepancias o salvedades de forma expresa y escrita como requisito de procedibilidad de eventuales acciones contractuales, en este sentido:

“(…) En condiciones ideales, el contrato celebrado y ejecutado -según lo acordado-, conduce a que se liquide satisfactoriamente para ambas partes. Sin embargo, en ocasiones la ejecución se caracteriza por una serie de irregularidades, contratiempos y demás circunstancias sobrevenidas en esta etapa, que alteran las condiciones normales de desarrollo, lo que hace que una o ambas partes queden insatisfechas, y que por ende la liquidación no sea tranquila o normal, como pudo desearse cuando se celebró el contrato. En este último caso, las partes suelen formularse reproches, que se espera –no obstante- resolver mancomunadamente en la liquidación, y por eso intentan establecer cómo quedan los derechos y las obligaciones al terminar el contrato, usualmente por su ejecución total. En este último caso, el esfuerzo que realizan puede frustrarse, es decir, no conducir a una liquidación de consuno, porque las diferencias pueden ser tan profundas que impiden suscribir un documento que concilie la situación. Cuando esto acontece, la ley contempla la posibilidad de que la administración liquide el contrato, es decir, que lo haga unilateralmente, asumiendo el poder excepcional de declarar el estado en que queda el negocio jurídico (...)”

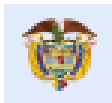
16. Es pertinente precisar que se los valores certificados por la Gerencia financiera¹⁰ en el memorando No.20212100059763 del 6 de abril de 2021 dando alcance al memorando No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que la Aseguradora realizó un pago por noventa y nueve millones doscientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/CTE (\$99.028.571), el cual fue aplicado a las Resoluciones Nos. 20195000019414 del 26 de junio de 2019 y 20215000007084 del 29 de marzo de 2021, valor que es el límite amparado por la póliza N°. 3003223, razón por la cual no es procedente el cobro a **LA PREVISORA S.A.**

17. Qué el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 prevé:

“(…) En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los 2 meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido

⁹ Consejo de Estado, Sentencia del 20 de octubre de 2014, radicación número: 05001-23-31-000-1998-00038-01(27777)

¹⁰ Memorando N°. 20212100059763 del 6 de abril de 2021– Gerencia Financiera.



RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los 2 años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente (...). (Subrayas fuera del texto).

18. El Consejo de Estado en diversos pronunciamientos¹¹ ha indicado que la administración no pierde competencia para proferir la liquidación del contrato de manera unilateral siempre que no trascurren dos (2) años y seis (6) meses desde que se debió liquidar el mismo. En este sentido, dicha corporación frente a la distinción entre una y otra alternativa de liquidación indica:

(...) no existe diferencia entre la liquidación bilateral y la unilateral, porque la una como la otra están llamadas a concluir el negocio mediante la determinación concreta y clara de los aspectos técnicos, económicos y financieros que quedan pendientes, como de lo ejecutado y recibido a satisfacción. Además, tanto un acto como el otro tienen naturaleza contractual, de allí que la distinción sólo reside en que el uno es bilateral y el otro es un acto administrativo, es decir, es unilateral. (...)

19. De igual forma, frente a la naturaleza de la liquidación unilateral la citada jurisprudencia establece:

“(...) la liquidación unilateral se materializa en un acto administrativo, por ende, como su nombre lo indica, no se trata de un acuerdo sino de una imposición de la voluntad que la administración ejerce sobre el contratista –jamás a la inversa- acerca de la forma como termina el negocio jurídico. Se trata, ni más ni menos, que de una exorbitancia en manos públicas, porque la entidad estatal queda facultada para indicar las condiciones del estado del negocio, donde puede declararse a paz y salvo o deudora o acreedora del contratista, lo mismo que tiene la potestad de determinar, según su apreciación de los hechos y del derecho, todos los demás aspectos que hacen parte de la liquidación del contrato (...)”

20. Advierte el despacho que realizado el análisis del certificado de existencia y representación legal de **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada**, tal como se mencionó en el numeral 8 en el presente acto, la sociedad se encuentra liquidada, con aprobación de la cuenta final¹² y con la respectiva cancelación de la persona jurídica, desde el 23 de abril de 2018, lo que implica que la persona jurídica es inexistente, sin capacidad jurídica y se encuentra imposibilitada para ejercer derechos y contraer obligaciones.

En este sentido, no resulta posible llevar acabo la notificación de que trata los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que una sociedad liquidada carece del requisito a que alude el artículo 53 y 54 del Código General del Proceso, esto es, la capacidad para ser parte, pues una vez se liquida una sociedad desaparece la persona jurídica y por consiguiente el atributo de la capacidad.

21. Que con el objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos, de garantizar los principios de eficiencia y transparencia en la contratación pública y de permitir a los interesados consultar el estado de los procesos contractuales de la administración, se publicará en

¹¹ Concepto Sala de Consulta C.E. 1453 de 2003 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil.

¹² Consejo de Estado, Sentencia de fecha 22 de septiembre de 2016, M.P Hugo Fernando Bastidas, expediente No. 20561.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

el SECOP la información contenida en la presente Resolución una vez se encuentre en firme el acto administrativo.

22. Coljuegos mediante Resoluciones Nos. 20201200007894, 20201200008314, 20201200008584, 20201000009064, 20201200009264, 20201200009304, 2020120000943, 20201200009804, 20201200009964 y 20201200010414, 20201200010634 ordenó SUSPENDER los términos en los trámites relacionados con (i) los juegos de suerte y azar localizados, (ii) las actuaciones administrativas sancionatorias, (iii) los procesos de cobro coactivo, (iv) en las actuaciones disciplinarias y (v) en las audiencias por incumplimiento contractual que se adelantan en Coljuegos, desde el veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020) inclusive. Por virtud de la Resolución 20201200011114 se REANUDARON los términos en relación con la liquidación de los contratos de concesión a partir del dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020), lo que implica que el término que duró la suspensión nuevamente se contabiliza una vez se reanuden los términos, es decir, se desplaza en 4 meses y 29 días la fecha máxima prevista para liquidar el contrato¹³.

Que en mérito de lo expuesto, la Vicepresidencia de Operaciones

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. LIQUIDAR unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 celebrado entre la sociedad **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada**, identificada con **NIT. 830.133.663 - 5**, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA Y SALVEDAD de la existencia de las Resoluciones Nos. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, 20195000019414 del 3 de julio de 2019, confirmada mediante Resolución No. 20195000023644 del 15 de julio de 2019, 20175100017664 del 3 de julio de 2017 y 20215000007084 del 29 de marzo de 2021 en la Gerencia de Cobro señaladas en el numeral **10.5**; que se encuentran en firme y actualmente en proceso de cobro coactivo por parte de la Gerencia de Cobro de la entidad, y que de acuerdo con lo certificado por la Gerencia Financiera

¹³ Al respecto el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, consulta 2278 de 5 de julio de 2016. C.P. Dr. Germán Bula en relación con los efectos de la suspensión en el tiempo de los contratos señala: "(...) Por consiguiente, al reanudar el cumplimiento de las obligaciones, el vencimiento del plazo que inicialmente estipularon las partes se posterga por un término igual al que duró la parálisis del negocio jurídico, lo que implica que se altera o desplaza la fecha de finalización del contrato.

Ahora bien, debe advertirse que la forma en que la suspensión incide en el plazo de la ejecución del contrato no es modificándolo pues en estricto sentido este continúa siendo el mismo que inicialmente se pactó. Lo que ocurre es que, por el efecto mismo de la figura, se deja de contabilizar el tiempo y reinicia el conteo una vez termina la suspensión del contrato. Lo que cambia entonces no es el plazo, sino el término o la fecha determinada en el contrato para el cumplimiento de la obligación principal (...)"

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

mediante memorando No. 20212100059763 el valor adeudado de los actos mencionados corresponden al siguiente:

Estado de Cuenta Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA		
INVERSIONES LA GRAN FORTUNAC & B LTDA	830.133.663	20175100041334	28/12/2017	14/02/2018	28/04/2021		
ESTADO DE CUENTA							
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES	
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	6.228.659,00	10.003.479,00	-	-	6.228.659,00	10.003.479,00	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	62.287,00	100.035,00	-	-	62.287,00	100.035,00	
SANCIÓN	-	-	-	-	-	-	
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					6.290.946,00	10.103.514,00	
FORMATO RECIBO DE PAGO							
CONCEPTO			VALOR				
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			6.228.659,00				
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interéses Saldo Anterior			10.003.479,00				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			62.287,00				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interéses Saldo Anterior			100.035,00				
TOTAL A PAGAR			16.394.460,00				

Estado de Cuenta Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA EJECUTORIA	VENCIMIENTO OBLIGACION	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830133663	20175100017664	26/07/2017	6/02/2020	7/02/2020	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA							
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES	
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	8.110.498,00	12.353.844,00	-	-	8.110.498,00	12.353.844,00	
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	81.105,00	123.538,00	-	-	81.105,00	123.538,00	
SANCION	12.976.797,00	1.907.056,00	-	-	12.976.797,00	1.907.056,00	
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					21.168.400,00	14.384.438,00	
FORMATO RECIBO DE PAGO							
CONCEPTO			VALOR				
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior			8.110.498,00				
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior			12.353.844,00				
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior			13.057.902,00				
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior			2.030.594,00				
TOTAL A PAGAR			35.552.838,00				

Estado de Cuenta Resolución No. 20195000019414 del 3 de julio de 2019:

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNAC & B LTDA	830.133.663	20195000019414	3/07/2019	16/07/2019	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	145.744.931,00	110.100.733,00	57.728.061,00	36.285.576,00	88.016.870,00	73.815.157,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	1.449.629,00	1.092.628,00	577.281,00	362.856,00	872.348,00	729.772,00
SANCIÓN CLÁUSULA PENAL	9.202.266,00	1.643.194,00	3.664.587,00	410.210,00	5.537.679,00	1.232.984,00
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					94.426.897,00	75.777.913,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			88.016.870,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interés Saldo Anterior			73.815.157,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			6.410.027,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interés Saldo Anterior			1.962.756,00			
TOTAL A PAGAR			170.204.810,00			

Estado de Cuenta Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNAC & B LTDA	830.133.663	20215000007084	29/03/2021	26/03/2021	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	2.576.177,00	2.252.564,00	-	-	2.576.177,00	2.252.564,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	25.762,00	22.526,00	-	-	25.762,00	22.526,00
SANCIÓN CLÁUSULA PENAL	9.296.694,00	9.258,00	3.664.587,00	-	5.632.107,00	9.258,00
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					8.234.046,00	2.284.348,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			2.576.177,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interés Saldo Anterior			2.252.564,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			5.657.869,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interés Saldo Anterior			31.784,00			
TOTAL A PAGAR			10.518.394,00			

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR a la señora CONSUELO GONZÁLEZ BARRETO, con cédula de ciudadanía 52.252.961 en su calidad de Representante Legal de LA PREVISORA S.A. o a quien haga sus veces, haciéndole entrega de una copia de este acto administrativo. Para tal efecto, envíese la citación a la dirección física Calle 57 # 9 - 07 en la ciudad de Bogotá D.C y al correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co.

RESOLUCIÓN



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20215000007664
Fecha: 2021-04-06 21:11

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1072 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. hoy Liquidada, identificada con NIT. 830.133.663 - 5 y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS

ARTÍCULO CUARTO. ADVERTIR que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente acto procede el recurso de reposición ante el Vicepresidente de Operaciones de Coljuegos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO QUINTO. COMUNICAR a la Gerencia Financiera la presente decisión, una vez en firme el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR en la página web de Coljuegos el presente acto administrativo, de conformidad con el numeral 9º del artículo 3º y 73 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO. PUBLICAR en el SECOP la información contenida en la presente resolución, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JEOFREY ALFONSO TRONCOSO MOJICA
Vicepresidente de Operaciones (E)
Coljuegos

Revisó: Diana C. Medina Peña - Profesional Especializado 3 – Vicepresidencia de Operaciones.

Proyectó: Diego Corzo A. – Profesional Especializado I - Vicepresidencia de Operaciones.

Folios: Veintisiete (27)

Anexo: Memorandos N°. 20205100082193 (1) folio, Correo Electrónico de la GSC (1) folio, 20205400129053 (1) folio, Correo Electrónico de la GF (1) folio, 20205200122843 (1) folio, Correo Electrónico de COI (1) folio, Correo Electrónico de la GC (1) folio, No° 20212100059763 (2) folios, N° 20212100058913 y Estado de cuenta (4) folios, Correo de la V.O (1) folio y, Certificado de Rúes (1) folio.

Nombre y número de expediente: Contrato N°. C1072 de 2013 (Inversiones la gran fortuna C & B S.A.S. hoy liquidada) – Exp. 20134200190200143E.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20205100082193
Fecha: 2020-06-18 16:35

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: **FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA**
Vicepresidente de Operaciones

DE: **LUZ ÁIDA BARRETO BARRETO**
Gerente de Seguimiento Contractual

ASUNTO: **Informe final. Operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA. NIT. 830.133.663 Contrato C1072.**

Estimada doctor Federico:

En el marco de la supervisión del contrato de concesión n.º C1072 de 2013, suscrito con el operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA. identificado con NIT. 830.133.663, con fecha de inicio del 29/05/2013 y finalizado el 28/05/2018 y, para los fines de su liquidación, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró que durante la ejecución del contrato, la Gerencia de Seguimiento Contractual generó los siguientes informes:

n.º	Contrato	Radicado	Tipo de Informe	Área	Fecha
1	C1072	20145100001143	Mora	Incumplimiento	8/01/2014
2	C1072	20145100048903	Mora	Incumplimiento	26/05/2014
3	C1072	20145100051383	Renovación póliza	Incumplimiento	10/06/2014
4	C1072	20155100004853	Conexión	Incumplimiento	16/01/2015
5	C1072	20155100049063	Renovación póliza	Incumplimiento	9/07/2015
6	C1072	20155100061923	Estados financieros	Incumplimiento	12/08/2015
7	C1072	20165100015363	Visita de fiscalización	Incumplimiento	16/03/2016
8	C1072	20165100015383	Visita de fiscalización	Sancionatorio	16/03/2016
9	C1072	20165100038763	Renovación póliza	Incumplimiento	8/07/2016
10	C1072	20165100047263	Renovación póliza	Incumplimiento	19/08/2016
11	C1072	20175100002763	Póliza otrosí	Incumplimiento	16/01/2017
12	C1072	20175100015883	Conexión	Incumplimiento	7/03/2017
13	C1072	20175100049293	Póliza otrosí	Incumplimiento	9/06/2017

Página 1 de 2

n.º	Contrato	Radicado	Tipo de Informe	Área	Fecha
14	C1072	20175100058253	LS vs LP – Inexacto	Sancionatorio	23/06/2017
15	C1072	20175100158913	LS vs LP – Inexacto	Sancionatorio	19/12/2017
16	C1072	20185100001413	LS vs LP – Inexacto	Incumplimiento	9/01/2018
17	C1072	20185100016233	Visita de fiscalización	Incumplimiento	25/01/2018
18	C1072	20185100049363	Visita de fiscalización	Incumplimiento	12/03/2018
19	C1072	20185100105513	Mora	Incumplimiento	30/05/2018
20	C1072	20195100265183	LS vs LP – Inexacto	Sancionatorio	18/09/2019

Información tomada de la base de datos denominada (Hoja de vida del operador)

Ahora bien, verificada la información en la base denominada (BASE DE DATOS SANCIONATORIOS) de esta Gerencia, con corte al 16 de junio de 2020, se encontró que el estado de las actuaciones administrativas sancionatorias, es el siguiente:

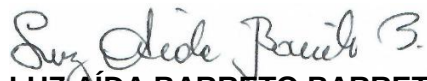
CONTRATO	MEMORANDO	ETAPA PROCESAL	RESOLUCION	EJECUTORIA	ESTADO
C1072	20165100015383	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20175100017664	6/02/2020	TERMINADO
C1072	20175100058253	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20175100041334	14/02/2018	TERMINADO
C1072	20175100158913	TERMINA SIN RESPONSABILIDAD	20195100038974	26/11/2019	TERMINADO
C1072	20195100265183	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	EN TRAMITE
C1072	20205100026003(*)	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	EN TRAMITE

() Este Informe de supervisión fue generado por la Gerencia de Fiscalización, para adelantar actuación administrativa sancionatoria*

Sobre la exactitud de la liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación y gastos de administración esta información será suministrada por la Gerencia de Fiscalización.

Finalmente, se precisa que de las demás obligaciones contractuales no se registran incumplimientos.

Cordial saludo,



LUZ AÍDA BARRETO BARRETO
Gerente de Seguimiento Contractual

Elaboró: Andrés Hernán Vanegas Peñuela - Profesional 1
Revisó: Humberto Ramírez López - Profesional especializado 2

Folios: Uno (1)

Anexo: 0

Nombre y Número de Expediente: C1072 - INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA. - 20134200190200143E



Deisy Lorena Mendez Moreno

para mí

lun, 29 mar 10:39 (hace 1 día)



Profesional 1

Vicepresidencia de Operaciones

Lorena Méndez Moreno

dmendez@coljuegos.gov.co

Tel.: (+57-1) 742 33 68 Ext : 716

Carrera 11 # 93A-85

www.coljuegos.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Rodrigo Garzon Jamaica** <rgarzon@coljuegos.gov.co>

Date: mié, 24 mar 2021 a las 15:38

Subject: Re: Solicitud de Alcance y Actualización del memorando nro.20205100082193 del 18 de junio de 2020 - C1072 (INVERSIONES LA GRAN FORTUNA HOY LIQUIDADADA)

To: Humberto Ramirez Lopez <hramirez@coljuegos.gov.co>, Luz Aida Barreto Barreto <lbarreto@coljuegos.gov.co>

Cc: Andres Hernan Vanegas Peñuela <avanegas@coljuegos.gov.co>, Deisy Lorena Mendez Moreno <dmendez@coljuegos.gov.co>

Buenas tardes.

Revisada la base de datos del proceso Sancionatorio con corte al 23 de marzo del 2021, se encontraron los siguientes registros:

CONTRATO	MEMORANDO	ETAPA PROCESAL	No. RESOLUCION	RECURSO REPOSICIÓN	RECURSO APELACIÓN	FECHA EJECUTORIA	ESTADO DEL PROCESO
C1072	20165100015383	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20175100017664	20185100029584	20185000030434	6/02/2020	TERMINADO
C1072	20175100058253	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20175100041334			14/02/2018	TERMINADO
C1072	20175100158913	TERMINA SIN RESPONSABILIDAD	20195100038974			26/11/2019	TERMINADO
C1072	20195100265183	AUTO DE ARCHIVO	20205100014055			6/10/2020	TERMINADO
C1072	20205100026003	AUTO DE ARCHIVO	20205100014355			14/10/2020	TERMINADO

Quedo atento a sus comentarios.

El mié, 24 mar 2021 a las 15:28, Humberto Ramirez Lopez (<hramirez@coljuegos.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

Rodrigo, por favor me colabora con la información del correo precedente



Profesional Especializado II / Gerencia de Seguimiento Contractual

Humberto Ramírez López

hramirez@coljuegos.gov.co

Tel.: (+57-1) 742 33 68 Ext : 504

Carrera 11 # 93A-85

www.coljuegos.gov.co



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20205400129053
Fecha: 2020-09-10 16:43

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: FEDERICO NÚÑEZ GARCÍA
Vicepresidente de Operaciones

DE: JOSE MAURICIO VEGA LOPERA
Gerente de Fiscalización

REFERENCIA: Respuesta solicitud Certificación memorando interno No. 20205000121763 contrato de Concesión No. **C1072 de 2013** de la **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S, LIQUIDADA.**

Estimado doctor Federico:

En atención al memorando de la referencia, mediante el cual solicita se le certifique si existen diferencias entre el valor pagado por la **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S, LIQUIDADA.** y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración durante la ejecución del contrato No. **C1072 de 2013**, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró lo siguiente:

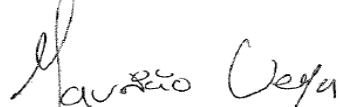
- Mediante Informe con radicado No 20175100058253 del 23 de junio de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas con relación a las MET con ventas atípicas para el periodo de noviembre de 2015.
- Mediante Informe con radicado No. 20175100158913 del 19 de diciembre de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para los periodos de junio, noviembre y diciembre del 2016.
- Mediante Informe con radicado No. 20195100352913 del 09 de diciembre de 2019, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para los periodos de enero, febrero, marzo y septiembre del 2017.

- Mediante Informe con radicado No. 20185100001413 del 09 de enero de 2018, se informó a la Vicepresidencia de Operaciones las presuntas diferencias presentadas para el periodo de julio del 2017.
- Mediante Informe con radicado No. 20195100265183 del 18 de septiembre del 2019, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para los periodos de noviembre y diciembre del 2017 y enero de 2018.
- Mediante Informe con radicado No. 20205100026003 del 19 de febrero de 2020, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para el periodo de febrero de 2018.

Para los demás periodos no se identificó diferencias entre el valor pagado con el valor sugerido, en relación a Derechos de Explotación y Gastos de Administración.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordial saludo,



JOSE MAURICIO VEGA LOPERA

Gerente de Fiscalización

Revisó: Elmer Merchán Amézquita – Profesional Especializado 2

Elaboró: Diana Carolina Gómez – Profesional 1

Folios: Uno (1).

Nombre y número de expediente: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S, LIQUIDADA. - 20134200190200143E – C1072

Actualizar 20205400129053

Diana Carolina Gomez Solano <dcgomez@coljuegos.gov.co>

30 de marzo de 2021, 17:53

Para: Diego Enrique Corzo Ayerbe <dcorzo@coljuegos.gov.co>

Cc: Elmer Mechan Amezcua <emerchan@coljuegos.gov.co>

Buenas Tardes Diego

Por este medio damos alcance al radicado 20205400129053 del 10 de septiembre de 2020, quedando la certificación de la siguiente manera:

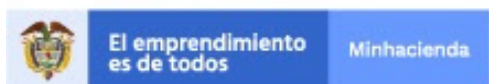
Se evidencian diferencias entre el valor pagado por la **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S, LIQUIDADA**, y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración durante la ejecución del contrato No. **C1072 de 2013**, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró lo siguiente:

- Mediante Informe con radicado No 20175100058253 del 23 de junio de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas con relación a las MET con ventas atípicas para el periodo de noviembre de 2015.
- Mediante Informe con radicado No. 20175100158913 del 19 de diciembre de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para los periodos de junio, noviembre y diciembre del 2016.
- Mediante Informe con radicado No. 20185100001413 del 09 de enero de 2018, se informó a la Vicepresidencia de Operaciones las presuntas diferencias presentadas para el periodo de julio del 2017.
- Mediante Informe con radicado No. 20195100265183 del 18 de septiembre del 2019, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para los periodos de noviembre y diciembre del 2017 y enero de 2018.
- Mediante Informe con radicado No. 20205100026003 del 19 de febrero de 2020, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas para el periodo de febrero de 2018.

Para los demás periodos no se identificó diferencias entre el valor pagado con el valor sugerido, en relación a Derechos de Explotación y Gastos de Administración.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Profesional 1 / Gerencia de Fiscalización

Diana Carolina Gómez Solano

dcgomez@coljuegos.gov.co

Tel.: (+57-1) 742 33 68

Carrera 11 # 93A-85

www.coljuegos.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20205200122843
Fecha: 2020-08-31 10:48

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: FEDERICO ALFONSO NUNEZ GARCIA
Vicepresidente de Operaciones

DE: CARLOS ANDRÉS ZÁRATE PÉREZ
Gerente Control Operaciones Ilegales

REFERENCIA: Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato de Concesión No. **C1072** de la sociedad **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. LIQUIDADA**

Respetado doctor Núñez:

En atención a su solicitud y una vez verificada la base de datos por parte de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, se determinó que con corte al día 28 de agosto de 2020, El operador **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. LIQUIDADA** con NIT 830133663 no posee sanciones ni procesos vigentes.

Con base en lo anterior nos permitimos dar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS ZÁRATE PÉREZ
Gerente Control a las Operaciones Ilegales

Folios: 1 (Uno)

Número de expedientes: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B S.A.S. LIQUIDADA - 201342001902001456 - C1072
Elaboró y revisó: Adriana Yanneth Clavijo - Profesional Especializado 1 - Control Operaciones Ilegales

Fwd: Solicitud de Alcance y Actualización del memorando nro. 20205200122843 del 31 de agosto de 2020 (INVERASIONES LA GRAN FORTUNA C&B S.A.S LIQUIDADA)

Deisy Lorena Mendez Moreno <dmendez@coljuegos.gov.co>
Para: Diego Enrique Corzo Ayerbe <dcorzo@coljuegos.gov.co>

29 de marzo de 2021, 10:40



Profesional 1
Vicepresidencia de Operaciones
Lorena Méndez Moreno
dmendez@coljuegos.gov.co
Tel.: (+57-1) 742 33 68 Ext : 716
Carrera 11 # 93A-85
www.coljuegos.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Adriana Yanneth Clavijo Rodriguez** <aclavijo@coljuegos.gov.co>

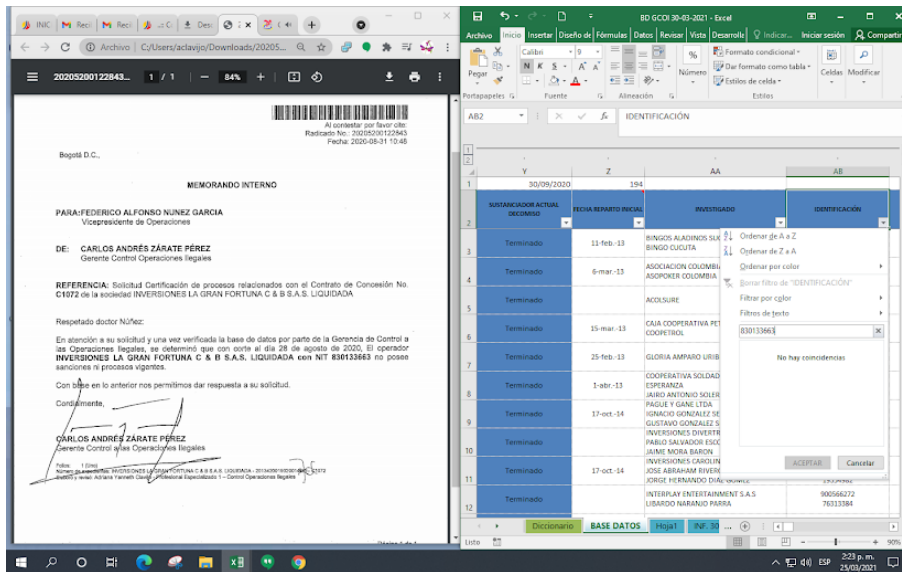
Date: jue, 25 mar 2021 a las 14:24

Subject: Re: Solicitud de Alcance y Actualización del memorando nro. 20205200122843 del 31 de agosto de 2020 (INVERASIONES LA GRAN FORTUNA C&B S.A.S LIQUIDADA)

To: Deisy Lorena Mendez Moreno <dmendez@coljuegos.gov.co>

Buenas tardes,

Una vez consultada la base de datos de la Gerencia, no se evidencia proceso por ilegalidad



Cordialmente

Adriana Yanneth Clavijo Rodriguez

Profesional Especializado 1

Gerencia Control a las Operaciones Ilegales | Coljuegos

Carrera 11 N° 93A – 85, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 742 33 68 | www.coljuegos.gov.co

Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos



El mié, 24 mar 2021 a las 16:00, Deisy Lorena Mendez Moreno (<dmendez@coljuegos.gov.co>) escribió:
Cordial saludo Adriana,

De manera atenta me permito solicitar alcance del memorando nro. 20205200122843 del 31 de agosto de 2020 con el fin de verificar y actualizar la información y su estado, respecto del contrato que continuación señalo.

CONTRATO: C1072

NIT: 830.133.663 -5

OPERADOR: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C&B S.A.S LIQUIDADA

La anterior información debe ser consultada por contrato ya que será incluida en el acto administrativo de liquidación, por lo cual se solicita que la respuesta sea remitida en un término de dos días a partir del recibido del presente correo.

Gracias y quedo atenta a sus comentarios.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20212100058913
Fecha: 2021-03-29 19:46

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA
Vicepresidente de Operaciones

DE: IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO
Gerente Financiero.

REF: Respuesta a su solicitud No. 20215000058433 del 29 de marzo de 2021 acerca del estado de cuenta del contrato de concesión No. C1072 del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA.

Cordial saludo Doctor Núñez:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al requerimiento realizado por la Vicepresidencia de Operaciones, según radicado de la referencia, respecto a la expedición del estado de cuenta general del contrato de concesión C1072 del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con NIT. 830.133.663, teniendo en cuenta las Actuaciones Administrativas con Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017 y Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019.

El contrato C1072 a nombre del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con NIT. 830.133.663, se encuentra conciliado en el aplicativo SIICOL de acuerdo a las declaraciones y pagos efectuados por el operador.

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se registran un pago por parte de la aseguradora con fecha del 17/7/2020 por un valor de \$99.028.571, el cual fue aplicado a la Resolución No. 20195000019414 del 3 de julio del 2019 confirmada mediante Resolución No. 20195000023644 del 9 de agosto de 2019, afectando la póliza No. 3003223, es de aclarar que la póliza de cumplimiento No. 3003223 ampara hasta un valor de \$99.028.571.

Así mismo informo que al generar el reporte de este contrato el operador presenta saldos pendientes por cancelar con corte al 29 de marzo de 2021, por concepto de las Actuaciones Administrativas con Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017 y Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019.

Es de aclarar que en el contrato C1072, el operador no acepta la liquidación sugerida por Coljuegos y por tanto en algunas cuotas declara, presenta y paga por modificada; cabe anotar que las diferencias entre la liquidación sugerida y la liquidación pagada no se ven reflejadas en la relación de pago – cuotas, así mismo no han sido objeto de análisis para la emisión de la presente comunicación.

Igualmente es importante mencionar que Coljuegos podrá realizar en cualquier momento procesos de fiscalización al contrato C1072 que conlleven a la verificación de los valores declarados y pagados por el operador, por tanto, el reporte estará sujeto a cambios.

Se anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017 y Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019:

• **Estado de Cuenta Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017:**

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que NO se registra pago por parte del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios¹ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 30 de marzo de 2021:

Estado de cuenta operador 30/03/2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830.133.663	20175100041334	28/12/2017	14/02/2018	30/03/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 30/03/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	6.228.659,00	9.874.933,00	-	-	6.228.659,00	9.874.933,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	62.287,00	98.750,00	-	-	62.287,00	98.750,00
SANCIÓN	-	-	-	-	-	-
TOTAL A PAGAR 30/03/2021					6.290.946,00	9.973.683,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			6.228.659,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interéses Saldo Anterior			9.874.933,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			62.287,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interéses Saldo Anterior			98.750,00			
TOTAL A PAGAR			16.264.629,00			

• **Estado de Cuenta Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017:**

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que NO se registra pago por parte del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios² desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 30 de marzo de 2021:

¹ Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4º ord. 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado.

² Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001.

Estado de cuenta operador 30/03/2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA EJECUTORIA	VENCIMIENTO OBLIGACION	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830133663	20175100017664	26/07/2017	6/02/2020	7/02/2020	30/03/2021	
ESTADO DE CUENTA							
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 30/03/2021	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES	
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	8.110.498,00	10.491.272,00	-	-	8.110.498,00	10.491.272,00	
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	81.105,00	104.913,00	-	-	81.105,00	104.913,00	
SANCION	12.976.797,00	1.783.332,00	-	-	12.976.797,00	1.783.332,00	
TOTAL A PAGAR 30/03/2021					21.168.400,00	12.379.517,00	
FORMATO RECIBO DE PAGO							
CONCEPTO			VALOR				
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior			8.110.498,00				
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior			10.491.272,00				
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior			13.057.902,00				
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior			1.888.245,00				
TOTAL A PAGAR			33.547.917,00				

• Estado de Cuenta Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019:

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se registra un pago por parte de la aseguradora con fecha de 17/7/2017 por un valor de \$ 99.028.571, los cuales fueron aplicados a la resolución del asunto de forma proporcional como lo indica el artículo sexto de la Ley 1066 de 2006³, afectando la póliza N. 3003223 que ampara la resolución del asunto:

Concepto	Valor Pagado Aseguradora
Derechos de Explotación	57.728.061
Gastos de administración	577.281
Sanción Cláusula Penal	3.664.587
Intereses Derechos de Explotación	36.285.576
Intereses Gastos de administración	362.856
Intereses Cláusula Penal	410.210
total	99.028.571,00

Es de aclarar que según radicado N. 20205300065643 de la Gerencia de Cobro la póliza de cumplimiento N. 3003223 ampara hasta un valor de \$ 99.028.571, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios⁴ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 30 de marzo de 2021:

³ Ley 1066 de 2006, artículo Sexto (...) "A partir del 1° de enero del 2006, los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes, responsables, agentes de retención o usuarios aduaneros en relación con deudas vencidas a su cargo, deberán imputarse al período e impuesto que estos indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones, dentro de la obligación total al momento del pago".

⁴ Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001.

Estado de cuenta operador 30/03/2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNAC & B LTDA	830.133.663	20195000019414	3/07/2019	16/07/2019	30/03/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 30/03/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	144.962.837,00	107.462.477,00	57.728.061,00	36.285.576,00	87.234.776,00	71.176.901,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	1.449.629,00	1.074.625,00	577.281,00	362.856,00	872.348,00	711.769,00
SANCIÓN CLÁUSULA PENAL	9.202.266,00	1.589.544,00	3.664.587,00	410.210,00	5.537.679,00	1.179.334,00
TOTAL A PAGAR 30/03/2021					93.644.803,00	73.068.004,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			87.234.776,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interés Saldo Anterior			71.176.901,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			6.410.027,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interés Saldo Anterior			1.891.103,00			
TOTAL A PAGAR			166.712.807,00			

Cordialmente,

IVÁN DARIO RODRÍGUEZ MURILLO
Gerente Financiero.

Folios: 2
Elaboró: Oscar Alejandro Rincon H. - Contratista Gerencia Financiera
Revisó: German Hernandez - Profesional Especializado II
Expediente: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA - 20134200190200143E - C1072



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20212100059763
Fecha: 2021-03-31 11:43

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: JEOFREY ALFONSO TRONCOSO MOJICA
Vicepresidente de Operaciones

DE: IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ MURILLO
Gerente Financiero.

REF: Alcance Radicado No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021.

Cordial saludo Doctor Troncoso:

De acuerdo con el estado de cuenta generado por esta dependencia con radicado No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta lo solicitado por correo electrónico anexo enviado el día 30 de marzo de 2021, donde se informa a la Gerencia Financiera sobre la Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021, proferida por la Vicepresidencia de Operaciones, donde se impuso una obligación al operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA con NIT.830133663-5, la cual fue trasladada a la Gerencia de Cobro con el memorando 20215000058733 del 29 de marzo de 2021, nos permitimos dar alcance al Radicado No. 20212100058913 del 29 de marzo de 2021, anexando el estado de cuenta de la Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021 a nombre del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con NIT. 830.133.663.

El contrato C1072 a nombre del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con NIT. 830.133.663, se encuentra conciliado en el aplicativo SIICOL de acuerdo a las declaraciones y pagos efectuados por el operador.

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se registran un pago por parte de la aseguradora con fecha del 17/7/2020 por un valor de \$99.028.571, el cual fue aplicado a la Resolución No. 20195000019414 del 3 de julio del 2019 confirmada mediante Resolución No. 20195000023644 del 9 de agosto de 2019, afectando la póliza No. 3003223, es de aclarar que la póliza de cumplimiento No. 3003223 ampara hasta un valor de \$99.028.571.

Así mismo informo que al generar el reporte de este contrato el operador presenta saldos pendientes por cancelar con corte al 6 de abril de 2021, por concepto de las Actuaciones Administrativas con Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017, Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019 y Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021.

Es de aclarar que en el contrato C1072, el operador no acepta la liquidación sugerida por Coljuegos y por tanto en algunas cuotas declara, presenta y paga por modificada; cabe anotar que las diferencias entre la liquidación sugerida y la liquidación pagada no se ven reflejadas en la relación de pago – cuotas, así mismo no han sido objeto de análisis para la emisión de la presente comunicación.

Igualmente es importante mencionar que Coljuegos podrá realizar en cualquier momento procesos de fiscalización al contrato C1072 que conlleven a la verificación de los valores declarados y pagados por el operador, por tanto, el reporte estará sujeto a cambios.

Se anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017, Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019 y Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021:

- **Estado de Cuenta Resolución No. 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017:**

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que NO se registra pago por parte del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios¹ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA		
INVERSIONES LA GRAN FORTUNAC & B LTDA	830.133.663	20175100041334	28/12/2017	14/02/2018	28/04/2021		
ESTADO DE CUENTA							
CONCEPTO		VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO		6.228.659,00	10.003.479,00	-	-	6.228.659,00	10.003.479,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO		62.287,00	100.035,00	-	-	62.287,00	100.035,00
SANCIÓN		-	-	-	-	-	-
TOTAL A PAGAR 28/04/2021						6.290.946,00	10.103.514,00
FORMATO RECIBO DE PAGO							
CONCEPTO				VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior				6.228.659,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interéses Saldo Anterior				10.003.479,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior				62.287,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interéses Saldo Anterior				100.035,00			
TOTAL A PAGAR				16.394.460,00			

• Estado de Cuenta Resolución No. 20175100017664 del 26 de julio de 2017:

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que NO se registra pago por parte del operador INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios² desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA EJECUTORIA	VENCIMIENTO OBLIGACION	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830133663	20175100017664	26/07/2017	6/02/2020	7/02/2020	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA							
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES	
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	8.110.498,00	12.353.844,00	-	-	8.110.498,00	12.353.844,00	
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	81.105,00	123.538,00	-	-	81.105,00	123.538,00	
SANCION	12.976.797,00	1.907.056,00	-	-	12.976.797,00	1.907.056,00	
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					21.168.400,00	14.384.438,00	
FORMATO RECIBO DE PAGO							
CONCEPTO			VALOR				
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior			8.110.498,00				
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior			12.353.844,00				
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior			13.057.902,00				
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior			2.030.594,00				
TOTAL A PAGAR			35.552.838,00				

¹ Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4º ord. 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado.

² Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001.

• Estado de Cuenta Resolución No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019:

Una vez revisados los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se registra un pago por parte de la aseguradora con fecha de 17/7/2017 por un valor de \$ 99.028.571, los cuales fueron aplicados a la resolución del asunto de forma proporcional como lo indica el artículo sexto de la Ley 1066 de 2006³, afectando la póliza N. 3003223 que ampara la resolución del asunto:

Concepto	Valor Pagado Aseguradora
Derechos de Explotación	57.728.061
Gastos de administración	577.281
Sanción Cláusula Penal	3.664.587
Intereses Derechos de Explotación	36.285.576
Intereses Gastos de administración	362.856
Intereses Cláusula Penal	410.210
total	99.028.571,00

Es de aclarar que según radicado N. 20205300065643 de la Gerencia de Cobro la póliza de cumplimiento N. 3003223 ampara hasta un valor de \$ 99.028.571, la Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios⁴ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830.133.663	20195000019414	3/07/2019	16/07/2019	28/04/2021	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	145.744.931,00	110.100.733,00	57.728.061,00	36.285.576,00	88.016.870,00	73.815.157,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO	1.449.629,00	1.092.628,00	577.281,00	362.856,00	872.348,00	729.772,00
SANCIÓN CLÁUSULA PENAL	9.202.266,00	1.643.194,00	3.664.587,00	410.210,00	5.537.679,00	1.232.984,00
TOTAL A PAGAR 28/04/2021					94.426.897,00	75.777.913,00
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO			VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior			88.016.870,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interéses Saldo Anterior			73.815.157,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior			6.410.027,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interéses Saldo Anterior			1.962.756,00			
TOTAL A PAGAR			170.204.810,00			

³ Ley 1066 de 2006, artículo Sexto (...) "A partir del 1° de enero del 2006, los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes, responsables, agentes de retención o usuarios aduaneros en relación con deudas vencidas a su cargo, deberán imputarse al período e impuesto que estos indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones, dentro de la obligación total al momento del pago".

⁴ Sentencia Consejo de Estado: CE III E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4° ord. 8° de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado.

• Estado de Cuenta Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021:

Teniendo en cuenta lo informado por la Vicepresidencia de Operaciones mediante correo electrónico anexo enviado el día 6 de abril de 2021, la Gerencia Financiera anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021, teniendo en cuenta el pago realizado por parte de la aseguradora con fecha de 17/7/2017 por un valor de \$ 99.028.571, de los cuales fueron aplicados a la resolución del asunto el valor de \$3.664.587 correspondientes al capital de la sanción por clausula penal. La Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios⁵ desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, se anexa estado de cuenta con fecha de pago al 28 de abril de 2021:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA		
INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	830.133.663	20215000007084	29/03/2021	26/03/2021	28/04/2021		
ESTADO DE CUENTA							
CONCEPTO		VALOR RESOLUCIÓN	INTERÉSES A 28/04/2021	VALOR PAGADO RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCIÓN	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO		2.576.177,00	2.252.564,00	-	-	2.576.177,00	2.252.564,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE AFORO		25.762,00	22.526,00	-	-	25.762,00	22.526,00
SANCIÓN CLÁUSULA PENAL		9.296.694,00	9.258,00	3.664.587,00	-	5.632.107,00	9.258,00
TOTAL A PAGAR 28/04/2021						8.234.046,00	2.284.348,00
FORMATO RECIBO DE PAGO							
CONCEPTO				VALOR			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Saldo Anterior				2.576.177,00			
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN - Interés Saldo Anterior				2.252.564,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Saldo Anterior				5.657.869,00			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Interés Saldo Anterior				31.784,00			
TOTAL A PAGAR				10.518.394,00			

Nota: En las Resoluciones No. 20195000019414 del 26 de junio de 2019, confirmada mediante Resolución No. 20195000023644 del 9 de agosto de 2019 y No. 20215000007084 del 29 de marzo de 2021, se ordena hacer efectiva la cláusula penal del contrato C1072.

Cordialmente,

IVÁN DARIO RODRÍGUEZ MURILLO
Gerente Financiero.

Folios: 6
Anexo: Correo electrónico 30 de marzo de 2021, solicitud alcance al memorando 20195100352913, Correo electrónico 6 de abril de 2021
Elaboró: Oscar Alejandro Rincon H. - Contratista Gerencia Financiera
Revisó: John Jairo Velandia Mojica - Técnico II Gerencia Financiera
Expediente: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA - 20134200190200143E - C1072

⁵ Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4º ord. 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado.

I. INFORMACIÓN DEL OPERADOR

1. Razón Social:	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA.	2. Nit:	830133663
3. Teléfonos:	2609823	4. Departamento:	BOGOTA
6. Dirección:	CR 15 99 13 OF 307 BRR CHICO	5. Ciudad:	BOGOTÁ Distrito Capital
8. Revisor Fiscal	ROGER	9. Fecha de Impresión:	29/03/2021
		10. Fecha de corte:	null

II. INFORMACIÓN ESTADO DE CUENTA

A. CONTRATOS DE CONCESIÓN

No. CONTRATO	C1072	FECHA DE INICIO	29/05/2013	FECHA DE	28/05/2018
--------------	-------	-----------------	------------	----------	------------

A. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimient	Fecha Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldo	Recaudo por Clasificar	Total Intereses	Pagado Intereses	Saldo Intereses	Recaudo Intereses por Clasificar
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	30/06/2014	\$ 1.414.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.054,00	\$ 1.054,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	19/06/2013	\$ 0,00	\$ 1.414.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2	2013	6	15/07/2013	15/07/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	3	2013	7	15/08/2013	15/08/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	4	2013	8	13/09/2013	13/09/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	5	2013	9	18/10/2013	15/10/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	6	2013	10	18/11/2013	18/11/2013	\$ 21.222.000,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	30/06/2014	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.711,00	\$ 60.711,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	17/12/2013	\$ 0,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	30/06/2014	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102.824,95	\$ 102.824,95	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	22/01/2014	\$ 0,00	\$ 21.222.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	25/02/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 196.986,67	\$ 196.986,67	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	26/03/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 219.036,06	\$ 219.036,06	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	06/05/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 391.932,26	\$ 391.932,26	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	12/06/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 888.458,85	\$ 888.458,85	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	30/05/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	19/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	14/07/2014	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	08/04/2015	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.821,28	\$ 67.821,28	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	25/03/2015	\$ 0,00	\$ 337.678,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	07/08/2014	\$ 0,00	\$ 21.838.322,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	15	2014	7	15/08/2014	15/08/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	16	2014	8	12/09/2014	12/09/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	17	2014	9	15/10/2014		\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	17	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	18	2014	10	18/11/2014		\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.470,00	\$ 17.470,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	18	2014	10	18/11/2014	19/11/2014	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	19	2014	11	15/12/2014	16/12/2014	\$ 22.176.000,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.470,00	\$ 17.470,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	20	2014	12	16/01/2015		\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	20	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 0,00	\$ 22.176.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	21	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	21	2015	1	13/02/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22	2015	2	13/03/2015	16/03/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.948,00	\$ 54.948,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22	2015	2	13/03/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	23	2015	3	16/04/2015	16/04/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	24	2015	4	15/05/2015	15/05/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	25	2015	5	16/06/2015	12/06/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	26	2015	6	14/07/2015		\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	26	2015	6	14/07/2015	13/07/2015	\$ 0,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	27	2015	7	18/08/2015		\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	27	2015	7	18/08/2015	18/08/2015	\$ 0,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	28	2015	8	14/09/2015	14/09/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	29	2015	9	15/10/2015	15/10/2015	\$ 23.196.600,00	\$ 23.196.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30	2015	10	17/11/2015	17/11/2015	\$ 23.702.790,00	\$ 23.702.790,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	32	2015	12	18/01/2016	07/01/2016	\$ 23.450.365,00	\$ 23.450.365,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	33	2016	1	12/02/2016	12/02/2016	\$ 25.447.140,00	\$ 25.447.140,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	34	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 24.821.243,00	\$ 24.821.243,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	35	2016	3	14/04/2016	14/04/2016	\$ 25.100.923,00	\$ 25.100.923,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	36	2016	4	16/05/2016	16/05/2016	\$ 25.645.314,00	\$ 25.645.314,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	36	2016	4	16/05/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	16/06/2016	\$ 24.820.440,00	\$ 24.820.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.951,00	\$ 20.951,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	23/03/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	38	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 24.820.440,00	\$ 24.820.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	39	2016	7	12/08/2016	12/08/2016	\$ 24.820.440,00	\$ 24.820.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	40	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 24.853.810,00	\$ 24.853.810,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	41	2016	9	14/10/2016		\$ 28.715.864,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 467.180,00	\$ 467.180,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	09/08/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	01/11/2016	\$ 0,00	\$ 28.715.864,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	42	2016	10	16/11/2016	16/11/2016	\$ 30.611.873,00	\$ 30.611.873,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	43	2016	11	15/12/2016	15/12/2016	\$ 30.902.059,00	\$ 30.902.059,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	44	2016	12	16/01/2017	16/01/2017	\$ 30.806.675,00	\$ 30.806.675,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	45	2017	1	14/02/2017	14/02/2017	\$ 33.105.081,00	\$ 33.105.081,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	46	2017	2	14/03/2017	14/03/2017	\$ 34.363.806,00	\$ 34.363.806,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	47	2017	3	18/04/2017	18/04/2017	\$ 48.750.534,00	\$ 48.750.534,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	48	2017	4	15/05/2017	15/05/2017	\$ 48.677.448,00	\$ 48.677.448,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	49	2017	5	14/06/2017	15/06/2017	\$ 49.625.248,00	\$ 49.625.248,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.546,00	\$ 45.546,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	50	2017	6	17/07/2017	17/07/2017	\$ 49.224.045,00	\$ 49.224.045,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	50	2017	6	17/07/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	19/10/2017	\$ 59.654.815,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.885,00	\$ 53.885,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	51	2017	7	15/08/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	16/08/2017	\$ 0,00	\$ 59.654.815,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	52	2017	8	14/09/2017	15/09/2017	\$ 61.320.405,00	\$ 61.320.405,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.130,00	\$ 54.130,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	53	2017	9	13/10/2017	19/10/2017	\$ 59.423.085,00	\$ 59.423.085,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 314.249,00	\$ 314.249,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	54	2017	10	16/11/2017	29/11/2017	\$ 50.388.504,00	\$ 50.388.504,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 564.239,00	\$ 564.239,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	55	2017	11	15/12/2017	15/12/2017	\$ 44.152.352,00	\$ 44.152.352,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	56	2017	12	16/01/2018	18/01/2018	\$ 44.152.352,00	\$ 44.152.352,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75.967,00	\$ 75.967,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/03/2018	\$ 46.757.408,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.756,00	\$ 80.756,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/02/2018	\$ 0,00	\$ 46.757.408,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	16/03/2018	\$ 46.757.418,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.737,00	\$ 39.737,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	15/03/2018	\$ 0,00	\$ 46.757.418,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
						\$ 1.669.722.077,00	\$ 1.669.722.077,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.735.353,07	\$ 3.735.353,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

B. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimient	Fecha Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldo	Recaudo por Clasificar	Total Intereses	Pagado Intereses	Saldo Intereses	Recaudo Intereses por Clasificar
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	30/06/2014	\$ 14.148,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11,00	\$ 11,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	2013	5	18/06/2013	19/06/2013	\$ 0,00	\$ 14.148,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	2013	6	15/07/2013	15/07/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	2013	7	15/08/2013	15/08/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4	2013	8	13/09/2013	13/09/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	5	2013	9	18/10/2013	15/10/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	6	2013	10	18/11/2013	18/11/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	17/12/2013	\$ 212.220,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 607,00	\$ 607,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7	2013	11	13/12/2013	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	30/06/2014	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.028,25	\$ 1.028,25	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8	2013	12	16/01/2014	22/01/2014	\$ 0,00	\$ 212.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	25/02/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.969,87	\$ 1.969,87	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9	2014	1	14/02/2014	30/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	26/06/2014	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.463,39	\$ 1.463,39	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	2	14/03/2014	26/03/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	26/06/2014	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.639,91	\$ 13.639,91	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	3	14/04/2014	06/05/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	25/03/2015	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.309,38	\$ 3.309,38	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	12/06/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	4	15/05/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.826,62	\$ 2.826,62	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	19/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	25/03/2015	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	14/07/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	30/05/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	5	16/06/2014	26/06/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14	2014	6	14/07/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14	2014	6	14/07/2014	07/08/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15	2014	7	15/08/2014	15/08/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	2014	8	12/09/2014	12/09/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	2014	9	15/10/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	2014	10	18/11/2014		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	2014	10	18/11/2014	19/11/2014	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19	2014	11	15/12/2014	16/12/2014	\$ 221.760,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2014	12	16/01/2015		\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 0,00	\$ 221.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	1	13/02/2015		\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 0,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	2	13/03/2015		\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 549,00	\$ 549,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	2	13/03/2015	16/03/2015	\$ 0,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	2015	3	16/04/2015	16/04/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	2015	4	15/05/2015	15/05/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	2015	5	16/06/2015	12/06/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	2015	6	14/07/2015	13/07/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	2015	6	14/07/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	27	2015	7	18/08/2015		\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	27	2015	7	18/08/2015	18/08/2015	\$ 0,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28	2015	8	14/09/2015	14/09/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2015	9	15/10/2015	15/10/2015	\$ 231.966,00	\$ 231.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	2015	10	17/11/2015	17/11/2015	\$ 237.028,00	\$ 237.028,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	2015	12	18/01/2016	07/01/2016	\$ 234.504,00	\$ 234.504,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33	2016	1	12/02/2016	12/02/2016	\$ 254.471,00	\$ 254.471,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 248.212,00	\$ 248.212,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	2016	3	14/04/2016	14/04/2016	\$ 251.009,00	\$ 251.009,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	4	16/05/2016	16/05/2016	\$ 256.453,00	\$ 256.453,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	4	16/05/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	16/06/2016	\$ 248.204,00	\$ 248.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 202,00	\$ 202,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	37	2016	5	15/06/2016	23/03/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	38	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 248.204,00	\$ 248.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	7	12/08/2016	12/08/2016	\$ 248.204,00	\$ 248.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 248.538,00	\$ 248.538,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	09/08/2017	\$ 287.157,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.672,00	\$ 4.672,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2016	9	14/10/2016	01/11/2016	\$ 0,00	\$ 287.157,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2016	9	14/10/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42	2016	10	16/11/2016	16/11/2016	\$ 306.119,00	\$ 306.119,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	43	2016	11	15/12/2016	15/12/2016	\$ 309.021,00	\$ 309.021,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2016	12	16/01/2017	16/01/2017	\$ 308.067,00	\$ 308.067,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	45	2017	1	14/02/2017	14/02/2017	\$ 331.051,00	\$ 331.051,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	46	2017	2	14/03/2017	14/03/2017	\$ 343.638,00	\$ 343.638,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	47	2017	3	18/04/2017	18/04/2017	\$ 487.505,00	\$ 487.505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	48	2017	4	15/05/2017	15/05/2017	\$ 486.775,00	\$ 486.775,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	49	2017	5	14/06/2017	15/06/2017	\$ 496.252,00	\$ 496.252,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 455,00	\$ 455,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	50	2017	6	17/07/2017	17/07/2017	\$ 492.240,00	\$ 492.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	50	2017	6	17/07/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	19/10/2017	\$ 596.548,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539,00	\$ 539,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	7	15/08/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	7	15/08/2017	16/08/2017	\$ 0,00	\$ 596.548,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	52	2017	8	14/09/2017	15/09/2017	\$ 613.204,00	\$ 613.204,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 541,00	\$ 541,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	53	2017	9	13/10/2017	19/10/2017	\$ 594.231,00	\$ 594.231,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.142,00	\$ 3.142,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	54	2017	10	16/11/2017	29/11/2017	\$ 503.885,00	\$ 503.885,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.642,00	\$ 5.642,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2017	11	15/12/2017	15/12/2017	\$ 441.524,00	\$ 441.524,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	56	2017	12	16/01/2018	18/01/2018	\$ 441.524,00	\$ 441.524,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 760,00	\$ 760,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/03/2018	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 808,00	\$ 808,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	1	14/02/2018	16/02/2018	\$ 0,00	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	16/03/2018	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 397,00	\$ 397,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	2	14/03/2018	15/03/2018	\$ 0,00	\$ 467.575,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
						\$ 16.697.220,00	\$ 16.697.220,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.087,42	\$ 43.087,42	\$ 0,00	\$ 0,00



Henry Collazos Jojoa

9:45 (hace 5 horas)

para mí

Buen día,

Diego, damos alcance al correo anterior debido a que el día de ayer **29 de marzo de 2021** se realizó el traslado de la obligación 20215000007084 mediante memorando 20215000058733 del 29 de marzo y la información suministrada en dicho correo correspondía a un corte anterior a esta fecha.

En atención a su solicitud, una vez analizada la base de datos de la Gerencia de Cobro por el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los operadores, la Gerencia adelanta los procesos administrativos de Cobro Coactivo, consulta realizada con corte al día **29 de marzo de 2021**, se observa operador **INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA con NIT.830133663-5** se adelanta el proceso administrativo de cobro coactivo 20134200190200143E por la resolución 20175100041334 del 28 de diciembre de 2017 ejecutoriada el día 14 de febrero de 2018, en la cual se resolvió administrativa por la presunta inexactitud en el pago de los derechos de explotación y gastos de administración causados dentro del contrato de concesión el cual se encuentra **activo**.

Así mismo se adelanta bajo el mismo proceso administrativo coactivo, el cobro de la resolución 20195000019414 del 27 de junio de 2019 ejecutoriada el día 06 de febrero de 2019, en la cual se declaró el incumplimiento contractual respecto de las obligaciones establecidas en el contrato **C1072**, el cual se encuentra **activo**.

Adicional, bajo el mismo proceso administrativo coactivo, el cobro de la resolución 20175100017664 del 26 de julio de 2017 ejecutoriada el día 06 de febrero de 2017, en la cual se resolvió la actuación administrativa por la presunta inexactitud en el pago de los derechos de explotación y gastos de administración causados dentro del contrato de concesión No. **C1072**, el cual se encuentra **activo**.

Finalmente, bajo el mismo proceso administrativo coactivo, el cobro de la resolución 20215000007084 del 29 de marzo de 2021 ejecutoriada el día 26 de marzo de 2021, en la cual se declaró el incumplimiento contractual respecto de las obligaciones establecidas en el contrato **C1072**, el cual se encuentra **activo**.

Cordial saludo,

Coljuegos



Profesional I / Gerencia de Cobro

Henry Collazos Jojoa

hcollazos@coljuegos.gov.co

Tel.: (+57-1) 742 33 68 Ext : 519

Carrera 11 # 93A-85

www.coljuegos.gov.co

Estado procesos de incumplimiento C1072

Hardy Jeremy Murcia Torres <jmurcia@coljuegos.gov.co>
 Para: Natalia Arteaga Pulido <narteaga@coljuegos.gov.co>
 Cc: Diego Enrique Corzo Ayerbe <dcorzo@coljuegos.gov.co>

Buena tarde

Consultada la base de incumplimiento contractual con corte al 29 de marzo del 2021, se evidencia que la Vicepresidencia de Operaciones, en cumplimiento a lo dispue sociedad INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA, identificado con Nit. 830133663, adelantó las siguientes actuaciones administrativas:

Consulta por NIT, del operador de juegos de suerte y azar, localizados.

NIT	830133663
------------	------------------

Historial de procesos en Incumplimiento:

CONTRATO	OPERADOR	RADICADO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	CAUSA INCUMPLIMIENTO GENERAL	ESTADO DEL PROCESO DEFINITIVO	ESPECIFICACIÓN DEL ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES	ACTO ADMINISTRATIVO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20145100001143	MORA	FINALIZADO	ARCHIVADO	No tiene saldos con la entidad	0
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20145100048903	MORA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	Tomo 3 pag 61	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20145100051383	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON CONSTANCIA	Tomo 3 pag 114	CONSTANCIA
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20155100004853	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20155100049063	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20155100061923	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20165100015363	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20165100038763	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20165100047263	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20175100002763	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20175100015883	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	RESOLUCION SANCION REVOCA	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20175100049293	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100001413	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA CON SANCION	INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100016233	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100049363	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION
C1072	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA	20185100105513	MORA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA CON SANCION	INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

VENDEDOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B SAS

N.I.T. : 830.133.663-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01333526 CANCELADA EL 23 DE ABRIL DE 2018

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002370 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00916053 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02-15 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01918676 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA POR EL DE: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02-15 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 10 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01918676 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B SAS.

CERTIFICA:

QUE EL ACTA NO. 22 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE ABRIL DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBÓ LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, FUE INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02333062 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA:

QUE, EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LOS REGISTROS QUE APARECEN EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6920 (ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9200 (ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS)

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187134 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
TERAN MOLANO JAIRÓ	C.C. 000000017138574
QUE POR ACTA NO. 02-15 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01918676 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ALVAREZ COOK GUSTAVO ADOLFO	C.C. 000000019179375

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 23 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE ABRIL DE
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.